



Acta número: 264
Fecha: 21/abril/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio: 11:15 Horas
Instalación: 11:22 Horas
Clausura: 13:51 Horas
Asistencia: 29 diputados.
Cita próxima: 21/abril/2021, 13:52 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con quince minutos, del día veintiuno de abril del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 18 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo.



Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de las diputadas Ena Margarita Bolio Ibarra, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Julia del Carmen Pardo Contreras, y de los diputados Tomás Brito Lara y Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Siendo las once horas con veintiún minutos, se integraron a los trabajos las diputadas Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Minerva Santos García, y los diputados Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Gerald Washington Herrera Castellanos y Carlos Mario Ramos Hernández.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintidós minutos, del día veintiuno de abril del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 9 de abril de 2021. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 9 de abril de 2021. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Toma de protesta a la Ciudadana María Jiménez Acosta, como Diputada integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado, para crear la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Tabasco (ASICATAB); que presenta el Diputado Ricardo Fitz Mendoza, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco; que presenta el



Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco, y a la Secretaría para el Desarrollo Energético del Estado, para que en uso de sus facultades presenten un plan para la pavimentación, revestimiento, mantenimiento y recuperación de caminos, carreteras, puentes y demás vías terrestres de comunicación en el citado Municipio, y a la paraestatal Petróleos Mexicanos, para que destine recursos en su plan de zonificación funcional para el desarrollo de las zonas de afectación por sus trabajos; que presenta el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA. VIII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ciudadano Presidente de la República, al Secretario de Salud y a otras autoridades, realicen acciones a favor del personal médico y de salud del sector privado; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que realice acciones a favor de preservar la supremacía de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y evitar se contravengan sus disposiciones; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno, el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 9 de abril del 2021; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 9 de abril del 2021, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 9 de abril de 2021, la cual resultó aprobada con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José



Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las once horas con treinta minutos, se integró a los trabajos el Diputado Agustín Silva Vidal.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 9 de abril del 2021, la cual resultó aprobada con 25 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 9 de abril del 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios firmados por el Diputado Germán Cervantes Vega, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, mediante los cuales comunica:



Primero.- La clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones; así como la integración e instalación de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Segundo.- La apertura y clausura del Primer Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. 2.- Oficio firmado por el Diputado Raymundo Atanacio Luna, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que comunica la elección de la Mesa Directiva que presidió los trabajos legislativos del 3 al 15 de marzo de 2021. 3.- Circular firmada por el Maestro Juan Carlos Raya Gutiérrez, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, mediante la cual comunica la clausura del Primer Período de Receso, así como la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos, correspondientes al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. 4.- Oficio firmado por la Licenciada Marlen Eréndira Loeza García, Directora de Procesos Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta a las comisiones de seguridad social de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, a reformar la Constitución para establecer que la pensión es parte de la seguridad social y, por tanto, no es naturaleza del UMA, sino del salario mínimo. 5.- Oficio firmado por el Licenciado César Francisco Betancourt López, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que verifiquen que las empresas que venden, rellenan o rentan tanques de oxígeno, cumplan con los precios establecidos y se lleven a cabo las acciones para verificar que dichas empresas cumplan con las normas establecidas para el registro sanitario respectivo.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y correspondencia recibida, era enviar los acuses respectivos, a los honorables congresos de los estados de Guanajuato, Puebla, Aguascalientes, Guerrero y Morelos.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la toma de protesta de la Ciudadana María Jiménez Acosta, como Diputada integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. Por lo que solicitó al Secretario de



Asuntos Parlamentarios, la acompañara ante el atril que se encontraba ubicado frente al Presídium.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, expresó: Ciudadana María Jiménez Acosta, “¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputada a la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, que el pueblo le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?” Respondiendo la Ciudadana María Jiménez Acosta: “Sí, protesto”. Manifestando el Diputado Presidente: “Si así lo hiciera que la Nación y el Estado se lo premie y, si no, que se lo demande”. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara a la Diputada María Jiménez Acosta, a ocupar su lugar en el Salón de Sesiones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Ricardo Fitz Mendoza, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación. El que suscribe, Diputado Ricardo Fitz Mendoza, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Tercera Legislatura, en apego a la facultad que me confiere nuestro marco jurídico, me permito presentar ante esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco para crear la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Tabasco, ASICATAB, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Los mercados globales, exigen hoy en día, de mejores productos con calidad, lo cual no es ajeno al sector agroalimentario local. En este sentido, deben buscarse las mejores prácticas para producir, distribuir, comercializar y consumir productos agropecuarios que generen mejores beneficios para la salud, la alimentación y el medio ambiente. El actual sistema agroalimentario, está caracterizado por la reorganización de los procesos de producción y la distribución de los alimentos y por la presencia de un consumidor más proactivo y atento a los riesgos, por ende, la calidad se erige como el nuevo eje de la competencia, que reconfigura



las relaciones sociales al interior del sistema agroalimentario, al convertirse en una barrera de entrada para aquellos productores de alimentos que no pueden mantener o alcanzar los estándares de calidad impuestos por las empresas que dominan el mercado. Así, los productos agrícolas se revaloran con atributos relacionados con un territorio, formando un espacio para incorporar valor a través de las peculiaridades del ecosistema, la historia y las condiciones socioculturales prevalecientes en torno a la producción de alimentos. La globalización del sistema agroalimentario implica que los productos agroalimentarios se inserten en cadenas cada vez más extensas de producción y distribución, movilizándose de forma rápida alrededor del mundo, lo que genera una mayor disponibilidad de alimentos, pero también, una acelerada propagación de plagas y enfermedades asociadas con su mal manejo. Estas circunstancias, sumadas a la multiplicación de los proveedores, impulsan a las corporaciones agroalimentarias a establecer estándares de calidad e inocuidad. En la percepción de calidad de un alimento, se deben considerar las diferencias socioculturales entre áreas geográficas, grupos sociales, étnicos, religiosos y económicos definidos en función de su poder adquisitivo. Los cambios sociales y demográficos modifican la percepción de calidad, entendida esta como una adecuación al uso. En la actualidad, los sistemas de gestión de la calidad a nivel de producción incorporan características específicas de especial importancia, por lo que las medidas de seguridad alimentaria a nivel de producción y en granja son indispensables y complementan a las medidas higiénicas tradicionales con el objeto de eliminar o reducir a niveles aceptables de los riesgos bióticos y abióticos mencionados. En donde es imprescindible la adopción de medidas en la alimentación, reproducción, terapéutica, cuidado y bienestar de los animales y en la protección del medio ambiente. A escala territorial, regional o nacional, las partes interesadas y los encargados de adoptar decisiones en materia de desarrollo agrícola y rural requieren establecer estrategias para el desarrollo territorial basadas en la promoción de los recursos locales, para identificar productos con una calidad vinculada al origen, a fin de lograr su reconocimiento y garantizar su conservación. Por otro lado, la inocuidad alimentaria sigue ganando terreno. El comercio internacional, la globalización y la información disponible a través de medios electrónicos están influyendo para que cada día sea más relevante este tema para la competitividad y la permanencia de las empresas a largo plazo. En este orden, uno de los principales retos de las empresas es generar productos que atiendan las necesidades del consumidor, el entorno y las tendencias mundiales. Las tecnologías que se utilizan hoy en día para



conservar los alimentos se enfrentan a las nuevas demandas de la industria de alimentos, las cuales están enfocadas a generar productos naturales, poco procesados y con menor cantidad de aditivos sintéticos. Así mismo, productos que conserven los nutrimentos originales, con larga vida y utilicen envases convenientes a las necesidades del consumidor. Con una estimación anual de 600 millones de casos de enfermedades transmitidas por alimentos, los alimentos nocivos son una amenaza para la salud humana y las economías, afectando desproporcionadamente a las poblaciones vulnerables y marginadas, especialmente las mujeres y los niños, y las poblaciones afectadas por conflictos y migración. Según un estudio reciente del Banco Mundial, las enfermedades transmitidas por los alimentos en los países de ingresos bajos y medios cuestan al menos cien mil millones de dólares al año. Los cambios en el clima, la producción mundial de alimentos y los sistemas de suministro afectan a los consumidores, a la industria y al planeta en sí mismo, por lo que los sistemas de inocuidad de los alimentos deben seguir el ritmo de estos cambios. La carga que suponen los alimentos insalubres afecta de forma desproporcionada a las personas vulnerables y marginadas y plantea desafíos en materia de sostenibilidad y desarrollo. A pesar del creciente reconocimiento del papel fundamental que desempeña la inocuidad de los alimentos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los principales objetivos del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición, los esfuerzos por fortalecer los sistemas de inocuidad de los alimentos siguen fragmentados, y los beneficios han estado muy por debajo de las expectativas, particularmente en muchos países en desarrollo. La seguridad alimentaria es una preocupación mundial, no sólo por su importancia para la salud, sino también por su impacto en el comercio internacional. El avance tecnológico en el sector agropecuario, la globalización de la producción y el abastecimiento masivo del alimento han ocasionado que las cadenas alimentarias sean más extensas y complejas, aumentando el riesgo de incidentes y poniendo en riesgo la inocuidad alimentaria. En este sentido se fortalece la inocuidad, como un concepto referido a las características que reúne un alimento para no causar daño, ya que puede haber la existencia de peligros asociados en el momento de su elaboración, preparación, almacenamiento, transporte y consumo, lo que significa que la introducción de peligros físicos, químicos y biológicos puede ocurrir en cualquier punto de la cadena, por lo que la inocuidad debe estar asegurada a través de combinación de esfuerzos de todas las partes involucradas que participan en todos los eslabones de la cadena alimentaria, cumpliendo con los más estrictos controles higiénico-sanitarios



garantizando así, la nula posibilidad de contagio y diseminación de enfermedades transmitidas por alimentos, así como la introducción de sustancias tóxicas que puedan ocasionar algún daño en la salud humana y desde luego, repercutir en la salud pública. En Tabasco, existe actualmente el Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tabasco, S.C., que fue constituido en 1989 como un organismo auxiliar reconocido por el Gobierno Federal en la Ley Federal de Sanidad Animal y el Gobierno Estatal, para coadyuvar junto con la actual SADER y SENASICA en la ejecución de los programas de sanidad e inocuidad pecuaria, encaminados al control y eventual erradicación de las enfermedades que atacan a la ganadería y especies pecuarias, así como el control de la movilización pecuaria en el Estado de Tabasco. Aunado, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco es un Organismo Auxiliar de Sanidad Vegetal, que coadyuva en el desarrollo de las campañas fitosanitarias, programas de inocuidad agroalimentaria, otros servicios fitosanitarios y sistemas de calidad que se implementen en el Estado. No obstante, aunque existen estas organizaciones, es urgente que el Estado regule estas tareas a través de su aparato gubernamental, destinando recursos humanos, materiales y financieros para esta materia, que repercutirá positivamente en el desarrollo rural de la Entidad. En últimas fechas, con el fin de fortalecer la sanidad e inocuidad de los alimentos, las entidades federativas, han buscado incrementar la calidad de sus productos agropecuarios, por lo que Jalisco, como el líder agroalimentario del país y con el fin de aumentar los mercados internacionales para los productos de la región, creó la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (ASICA) en la entidad. Se trata de la primera agencia en su tipo en el país y, a diferencia del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), la agencia estatal no es un organismo de gobierno, sino que tiene personalidad jurídica y presupuesto propio. La agencia representa la oportunidad para que, de manera coordinada, formal y con una estrategia apuntalada en la ley, se pueda tener alimentos del sector agroindustrial que tengan trazabilidad e inocuidad, soportados en certificaciones no solamente nacionales sino internacionales. La agencia se encarga de inspeccionar y verificar que cada uno de los productos agropecuarios cumpla con la normativa legal para hacerse acreedores de certificaciones garantizando la calidad de los alimentos, de modo que los productores locales tengan la posibilidad de incrementar sus exportaciones. Como objetivos de esta Agencia, se encuentra incrementar la competitividad del campo, asegurar la certificación de calidad de procesos en el sector agroalimentario, dar certidumbre al consumidor sobre la inocuidad de los alimentos, otorgar



capacitación a los pequeños productores, y fomentar el comercio en los mercados internacionales. De esta manera, considerando lo expuesto, vemos la necesidad de implementar en el Estado de Tabasco las mejores prácticas para elevar la calidad y competitividad de los productos agroalimentarios tabasqueños, que posibiliten su consolidación en el mercado local y nacional, ejerciendo acciones en favor de la consolidación de la sanidad e inocuidad, por lo que con la presente Iniciativa se propone el establecimiento en la Entidad, de una agencia con estas características, que permita generar políticas y acciones que vinculen a los productores locales con las tendencias del mercado agroalimentaria actual. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa de Decreto: Artículo Único.- Se adicionan el Artículo 3, fracción III, y se adiciona un Capítulo IX de la Agencia, al Título Tercero del Fomento Agropecuario y del Desarrollo Rural Sustentable, con los artículos del 107 al 112, recorriéndose los subsecuentes, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco. En virtud que la presente Iniciativa se hará llegar a los diputados para su conocimiento me permito omitir la lectura, destacando la importancia que tiene para el sector en nuestro Estado, contar con este organismo el cual ayudará a garantizar la calidad de nuestros productos para obtener un mayor valor competitivo en los mercados. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- El Ejecutivo del Estado deberá expedir el Reglamento Interno y demás disposiciones necesarias para el cumplimiento del presente Decreto, dentro de los 90 días naturales de la entrada en vigor del presente Decreto. Artículo Tercero.- El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, deberá de efectuar todas las acciones y gestiones necesarias para la organización y funcionamiento de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Tabasco (ASICATAB) que deberá concretarse más tardar a los 60 días naturales después de la entrada en vigor del presente Decreto. Asimismo, se faculta a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca para que, en coordinación con las Secretarías de Administración e Innovación Gubernamental y de Finanzas, lleven a cabo todas las acciones necesarias y adecuaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento del presente Decreto. Artículo Cuarto.- La Junta de



Gobierno de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Tabasco (ASICATAB) se instalará en un período no mayor a los ciento veinte días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto. Artículo Quinto.- Se derogan las disposiciones que contravengan el presente Decreto. Atentamente, "Democracia ya, patria para todos", Diputado Ricardo Fitz Mendoza, integrante de la fracción parlamentaria del PRD, gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Exequias Braulio Escalante Castillo, José Concepción García González, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Minerva Santos García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Ricardo Fitz Mendoza, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Ricardo Fitz Mendoza, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las once horas con cincuenta minutos, se integró a los trabajos la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita.

Siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Siendo las once horas con cincuenta y seis minutos, se integró a los trabajos el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público que nos sigue a través de las redes sociales y plataformas de internet. Hago uso de la voz para someter a la consideración



de esta Soberanía Iniciativa con proyecto de Decreto por el que reforman disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, con el fin de hacer efectivo el interés superior del menor al momento en que se determine la guardia y custodia de las y los menores de edad, armonizando así nuestra legislación a las disposiciones constitucionales, convencionales y a los criterios jurisprudenciales emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por lo extenso daré lectura a una síntesis, de la exposición de motivos y de la propuesta de reforma que planteo. En la exposición de motivos señalo que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 4, párrafos noveno, décimo y décimo primero, establece que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Por su parte, la Convención sobre los Derechos del Niño, en vigor desde el 2 de septiembre de 1990 y ratificada por México el 21 de septiembre de ese mismo año, establece que "el interés superior de la niñez" implica que en todo momento las políticas, acciones y toma de decisiones relacionadas con esta etapa de la vida humana, tendrán que realizarse de modo tal que, en primer término, se busque el beneficio directo del niño o niña a quien van dirigidas. A su vez, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha establecido jurisprudencias, en las que se señala que para tomar decisiones en cuanto a los menores se les debe escuchar atendiendo su grado de madurez y además se debe privilegiar el interés superior de ellos, por lo que al resolver los asuntos relacionados con la guarda y custodia se debe hacer tomando en cuenta el interés de éstos y no el de los padres, pues no son las condiciones psicológicas o afectivas de los progenitores las que determinan las medidas a adoptar, sino exclusivamente el bienestar de los hijos. De acuerdo a lo anterior, es evidente que los derechos de las personas adultas están supeditados al deber de atender y cuidar a las y los menores buscando siempre su mayor beneficio posible, como un imperativo de la comunidad hacia las personas que ejercen la patria potestad, cuya función es clara y explícitamente de orden público e interés social. Pese a lo señalado, en el Estado de Tabasco, en el Artículo 453 del Código Civil, todavía se contemplan disposiciones que contravienen los mandatos constitucionales y convencionales mencionados. Por lo anterior se considera pertinente reformar la mencionada fracción para los efectos de ajustarla a las nuevas disposiciones constitucionales y convencionales, así como para atender lo que con base en ellas la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido en la jurisprudencia emitida. En consecuencia, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, para expedir, reformar, adicionar,



derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, someto a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único. Se reforma la fracción II del tercer párrafo del Artículo 453 del Código Civil para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue. Artículo 453.- Fracción I queda igual. Fracción II.- Si los padres no llegan a ningún acuerdo y tratándose de menores de quince años, el juez atendiendo el interés superior del menor, deberá valorar las circunstancias especiales que concurren en cada progenitor y determinar cuál es el ambiente más propicio para el desarrollo integral de la personalidad del menor, para lo cual se deberá de allegar los medios de convicción que estime pertinentes. En todos los casos previstos en el presente artículo, se tendrá en cuenta la opinión de niñas, niños y adolescentes conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez. Fracción III. Queda igual. Transitorios Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos. Es cuanto Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas Katia Ornelas Gil y Minerva Santos García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días, Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco; compañeros diputados, diputadas; público y medios que nos siguen a través de las redes sociales. El que suscribe en estricto apego a la facultad que me reconoce la Constitución Política del



Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, la presente proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta de manera respetuosa al Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco, y a la Secretaría para el Desarrollo Energético del Estado de Tabasco; para que en uso de sus facultades establecidas dentro de la ley, presenten un plan para la pavimentación, revestimiento, mantenimiento y recuperación de caminos, carreteras, puentes y demás vías terrestres de comunicación en el Municipio de Jalapa, Tabasco; y a la paraestatal Petróleos Mexicanos, a fin de que éste destine los recursos en su plan de zonificación funcional para el desarrollo de las zonas de afectación, por sus trabajos referentes a la industria petrolera, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. Muchos estudios han revelado el beneficio de los caminos rurales, concentrándose en reducción de costos monetarios y de tiempo en que los pobladores incurren para acceder a mercado de bienes e insumos o servicios públicos claves. La importancia de esta red de caminos rurales en el sistema vial en la mayor parte de las comunidades es enorme y, aunque típicamente representan más de la mitad del sistema vial, normalmente recibe solo una parte marginal del presupuesto nacional asignado a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de caminos. Una de las causas que más dañan los caminos y vías generales de comunicación es el tránsito del equipo pesado que se requiere para los trabajos de exploración y explotación de los recursos provenientes de hidrocarburos en nuestro Estado. Por ello, la paraestatal Petróleos Mexicanos (PEMEX), dentro de sus proyectos de trabajo para dichos fines debe contemplar las bases del Plan Nacional de Desarrollo en cumplimiento del Artículo 26 constitucional donde se enuncia que: "Todas las acciones de infraestructura deberán llevarse a cabo siempre priorizando el desarrollo social sectorizado y zonificado en los lugares donde se realicen obras y trabajos." En este orden de ideas, en el Municipio de Jalapa, Tabasco; existen muchas comunidades afectadas precisamente por el uso continuo de las vías terrestres de comunicación que hace de manera constante la paraestatal Petróleos Mexicanos, para realizar los ya mencionados trabajos de exploración, explotación y mantenimiento de instalaciones. Dentro de éstas se encuentran los caminos que comunican a las rancherías de Chichonal Primera Sección, Chichonal Segunda Sección, Chichonal Tercera Sección y Chichonal Cuarta Sección; ésta última de uso continuo por tener un pozo de explotación, de más de doce años; de igual forma las rancherías de Puyacatengo Sur y Puyacatengo Norte, el Ejido Emiliano Zapata, Río de Teapa; las rancherías Guanál



Segunda y Tercera Sección, donde se requiere la pavimentación de más de 30 kilómetros de un camino ya en malas condiciones. Asimismo, en Shishito, Puyacatengo Norte y Ranchería Tequila, donde ya se están realizando trabajos de exploración. Sin duda alguna la riqueza petrolera es un detonante para la economía y el desarrollo del país, pero al mismo tiempo lo es el generar la infraestructura para mantener el derecho humano a la movilidad, ya reconocido por nuestra legislación local, y ese sólo se logra teniendo vías de comunicación óptimas. Por ello, es necesario instar al Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco; para que en coordinación con la Secretaría para el Desarrollo del Estado de Tabasco en cumplimiento del Artículo 37 del Reglamento de Trabajos Petroleros, en relación con la Ley Reglamentaria del Artículo 27 en materia petrolera presenten un plan para la pavimentación, revestimiento, mantenimiento y recuperación de caminos, carreteras, puentes y demás vías terrestres de comunicación en el municipio de Jalapa Tabasco; y a la paraestatal Petróleos Mexicanos, a fin de que ésta destine los recursos en su plan de zonificación funcional para el desarrollo de las zonas de afectación por sus trabajos referentes a la industria petrolera. Derivado de lo anterior, me permito presentarle a la consideración de este Órgano Parlamentario, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta de manera respetuosa al Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco, y a la Secretaría para el Desarrollo Energético del Estado de Tabasco, para que en uso de sus facultades establecidas dentro de la ley presenten un plan para la pavimentación, revestimiento, mantenimiento y recuperación de caminos, carreteras, puentes y demás vías terrestres de comunicación en el Municipio de Jalapa, Tabasco; y a la paraestatal Petróleos Mexicanos, a fin de que éste destine los recursos en su plan de zonificación funcional para el desarrollo de las zonas de afectación, por sus trabajos referentes a la industria petrolera. Transitorios.- Primero.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios de este H. Congreso del Estado para realizar los trámites pertinentes a los que haya lugar. Segundo.- Notifíquese a la autoridad señalada del presente Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de esta Legislatura. Atentamente, Diputado José Concepción García González, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, los diputados: Exequias Braulio Escalante Castillo, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Rafael Elías Sánchez Cabrales y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su



adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Concepción García González, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos días pueblo de Tabasco. Saludo con mucho respeto a mis compañeros legisladores y legisladoras; a los medios de comunicación y a los que hoy muy amablemente nos siguen por medio de las redes. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco; buenos días. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política; 22, fracción I y 50 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 79 y 89, primer párrafo, fracción II, segundo y tercer párrafo del Reglamento Interior del Congreso; todos del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos por la Constitución y los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección. Con este enunciado inicia el articulado de nuestra Constitución General de la República, atribuyendo al Estado la obligatoriedad de proteger y garantizar los derechos humanos. En esta propuesta me referiré sólo al derecho que tienen las personas a la protección de la salud, el cual se estableció como derecho constitucional en 1983, durante el mandato del Presidente Miguel de la Madrid; y que fue elevado a derecho humano tras la reforma constitucional de 2011, con los alcances y las obligaciones generadas por el contenido sustancial conformado por los derechos humanos establecidos en la Constitución mexicana y en los tratados internacionales de los que el Estado es parte. La Ley Reglamentaria de este artículo constitucional es la



Ley General de Salud, cuyo Artículo 2° establece que: “El derecho a la protección de la salud tiene las siguientes finalidades: (...); II. La prolongación y mejoramiento de la vida humana; (...); IV. La extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud; V. El disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población.” Con estas premisas, queda claro que las y los ciudadanos mexicanos tenemos el derecho a la salud pública. Estos desde luego comprende a las personas que han decidido dedicar su vida profesional a la medicina, trabajen en el sector privado o en el sector público, las cuales aparte de realizar los estudios correspondientes tienen que cumplir con una serie de normas y requisitos exigidos por nuestra legislación. Como es del dominio público, la enfermedad conocida como COVID-19, la cual es ocasionada por el virus SARS-CoV-2, y cuyo primer caso se dio en nuestro país a principios del año 2020, ha sido declarada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud y, afortunadamente, en un esfuerzo de toda la comunidad científica, lograron fabricar vacunas para prevenir esta grave enfermedad que, según los datos oficiales publicitados por la Secretaría de Salud del Gobierno de la República, con corte al día 19 de los corrientes, ha producido el deceso de 212 mil 476 personas; contando con 25 mil 201 casos activos. El Gobierno federal nos ha informado que en la República Mexicana se aplican cinco tipos de vacunas contra el coronavirus COVID-19: Pfizer y BioNTech (dos dosis), Oxford-AstraZeneca (dos dosis), Sputnik V (dos dosis), Sinovac (dos dosis) y CanSino (una dosis). También se nos dijo que la vacuna no sería vendida, sería gratuita y aplicada por el gobierno mediante un programa de vacunación que no dieron a conocer de manera integral, sino conforme van recibiendo las vacunas, el Presidente López Obrador en sus conferencias mañaneras da a conocer cuál será el sector de la población a recibirla. Así, las primeras dosis de vacunas fueron aplicadas a una parte del personal del sector salud, luego vacunaron a las personas que laboran como Servidores de la Nación, posteriormente se inició la inoculación a los adultos mayores de sesenta años; también han vacunado a deportistas y recientemente se inició la vacunación a las maestras y maestros en algunos estados de la República. Sin embargo, a pesar de que lo han solicitado, se ha excluido de vacunar a las y los médicos que trabajan en hospitales particulares. Este hecho, nos parece sumamente grave ya que con esa acción el Gobierno de la República está discriminando al valioso e importante sector de la población dedicado a la medicina, al negarles la vacunación pese a que cuando el Presidente del



país les solicitó el apoyo se sumaron para atender lo que no podía hacer el sector público. Además, los que prestan servicios en las farmacias y otros dispensarios médicos gratuitos coadyuvan a liberar la carga de trabajo y de servicios del sector público, pues mucha gente acude a ellos, y estas personas dedicadas a la medicina de consultorios y hospitales privados accedieron con mucho gusto. Esto provoca que el personal médico del sector privado corra los mismos riesgos que tiene el que trabaja en el sector público por lo que deben de recibir la vacuna que los beneficia no solo a ellos sino a los miles de pacientes que atienden diariamente en todo el país. Es paradójico que quienes han decidido dedicar su vida al servicio de los demás, para preservar la salud y combatir la enfermedad, les sea negado este derecho a la salud misma. Dicho de otro modo, se les está privando del ejercicio de un derecho constitucional y humano consagrado en nuestra Ley Fundamental, en la Ley General de Salud y en los tratados internacionales firmados por México. Cuando el Presidente de la República asumió el poder, se comprometió a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo”, sin embargo, al negar la vacunación a las y los médicos que laboran en el sector privado, está faltando a su juramento al no atender debidamente el derecho humano a la salud. Cabe hacer mención que todas y todos somos mexicanos, sin distinción. El gremio médico que labora en sus consultorios, farmacias o clínicas particulares también son gobernados y conforman el pueblo de México. Entonces, ¿Por qué considerar de segunda a los profesionales de la medicina que laboran en hospitales particulares? Si el propio Presidente Andrés Manuel López Obrador, cuando sufrió un infarto en diciembre del año 2013, ingresó y fue atendido en el Hospital Médica Sur que pertenece al sector privado. Fueron médicos privados los que le salvaron la vida; sin embargo, hoy excluye a ese sector de ser vacunado contra el COVID-19, respondiéndoles “Que nos esperen hasta que nos toque a todos”, como si ellos no fueran un grupo prioritario de alto riesgo que se encuentra en primera línea combatiendo con valentía y responsabilidad a diversas enfermedades y al virus. Compañeras y compañeros legisladores: cuando asumimos el cargo también protestamos cumplir y hacer cumplir las leyes, por lo que es nuestra obligación realizar, de manera respetuosa, un exhorto para que se vacune a ese importante sector que coadyuva al cuidado de la salud. Por lo anterior, de conformidad con los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89, fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado



de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Único.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos para los efectos de que realice las gestiones y acciones que sean necesarias y ordene, a quien corresponda, para que el personal del sector salud que labora en hospitales, consultorios, farmacias o clínicas particulares reciban, a la brevedad, la vacuna en contra del virus SARS-CoV-2 que produce la enfermedad COVID-19. Asimismo, se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Federal, para que realice las gestiones necesarias para que el personal mencionado sea vacunado y además para que realice los trámites necesarios para que se concluya la vacunación del personal de salud del sector público que aún no ha sido vacunado. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Atentamente, “Democracia y Justicia Social”, Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto, Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil, Carlos Mario Ramos Hernández, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mi estimado Presidente; compañeros legisladores; compañeras diputadas; medios de



comunicación y a todos aquellos que nos sintonizan a través de internet. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por disposición de su Artículo 133, es la Ley Suprema de toda la Unión, por lo que las diversas autoridades se deben apegar a ella, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las constituciones locales o en las leyes secundarias federales y estatales. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través del Pleno y de los demás órganos jurisdiccionales que lo integran, ha señalado que cualquier disposición de una Constitución local, de una ley secundaria o de un reglamento que no se ajuste a lo que establece la Constitución es inconstitucional. Para defender la supremacía constitucional, el Poder Reformador del que este Congreso forma parte, ha creado instrumentos jurídicos que pueden hacer valer los entes públicos y los particulares, como son las Acciones de Inconstitucionalidad, las Controversias Constitucionales, el Juicio de Amparo, los Juicios de Revisión Constitucional, entre otros. Pese a esos mandamientos, el pasado jueves 15 de abril, en la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, se cometió una franca violación a lo que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al proponerse y aprobarse por mayoría de votos el Artículo Transitorio Décimo Tercero del Dictamen emitido por la Comisión de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda, por el que se expide la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se reforman y adicionan disposiciones de otros ordenamientos, en el que se prorroga el cargo del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura y de otros miembros de este órgano. Ese Artículo Transitorio no estaba contemplado en el proyecto original que se elaboró en el seno del Poder Judicial de la Federación. Tampoco se previó la posible ampliación del período en el cargo del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura en las reformas a la Constitución Política del país, relativas al Poder Judicial de la Federación, aprobadas por el Constituyente Permanente y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el pasado 11 de marzo, ya que el quinto párrafo, del Artículo 97 no fue reformado y en los artículos transitorios no se mencionó nada al respecto. De igual manera, en la Iniciativa presentada por el Presidente de la República el 17 de marzo de 2021, ni en el articulado ni en los transitorios se aludió a la posibilidad de la prórroga del período en el cargo de los servidores públicos mencionados. Asimismo, en el Dictamen aprobado por las comisiones unidas de Justicia y Estudios Legislativos Segunda y sometido posteriormente a la consideración del Pleno, no se hace alusión a la ampliación del período referido. Fue en la sesión del día 15 de abril del año en curso, en que al ser sometido a la consideración de



Pleno de la Cámara de Senadores el referido Dictamen, el senador Raúl Bolaños Cacho Cué, del Partido Verde Ecologista de México, previa reserva, propuso adicionar un Artículo Décimo Tercero Transitorio, en el que se establece que la persona que a la entrada en vigor del Decreto respectivo ocupe la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal durará en ese encargo hasta el 30 de noviembre de 2024; y de igual manera se establece la ampliación en el cargo de quienes integran el Consejo de la Judicatura, bajo el pretexto de que es necesario, para implementar la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 11 de marzo de 2021 y las leyes reglamentarias. Propuesta que casualmente fue admitida y aprobada en votación nominal en lo general y en lo particular por mayoría de votos. Sin embargo, la mencionada prórroga en el cargo del Presidente de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura, es contraria a lo que establece el Artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su párrafo quinto establece: “Cada cuatro años, el Pleno elegirá de entre sus miembros al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual no podrá ser reelecto para el período inmediato posterior.” Lo anterior es así, porque el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, eligió al ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, como Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, para el período que comprende del 2 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2022; sin posibilidad de reelección como lo mandata el precepto constitucional arriba citado. Sin embargo, con la ampliación aprobada el período vencería 31 de diciembre de 2024. Pese a que se trató de disfrazar como prórroga, ese inconstitucional acto fue objeto de un amplio rechazo por juristas, asociaciones, organizaciones civiles, dirigentes políticos, por organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Amnistía Internacional, así como por los propios ciudadanos. Incluso fue rechazado por la Asociación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, quienes a través de un comunicado hicieron patente su inconformidad y pidieron frenar la reforma mencionada. Por increíble que parezca, el Presidente de la República, al día siguiente de la aprobación y el pasado lunes 19 de abril, se pronunció a favor de la ampliación del período en el cargo del ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Específicamente, el pasado lunes 19, en su acostumbrada conferencia mañanera, el Presidente de la República dejó en claro su postura, porque sin importarle lo que diga la Constitución, en resumen, señaló que para él la ampliación es Constitucional, pues el ministro Zaldívar



es un hombre íntegro y honesto que ayudaría mucho a la renovación del Poder Judicial y que si no se amplía, quien llegue será más de lo mismo. Lo anterior aumenta más la suspicacia generada respecto a que la adición del referido Artículo Transitorio, no fue producto de la ocurrencia del Senador que lo propuso, sino que obedeció a una instrucción del más alto nivel y que él solo fue el medio para plantearla, pues como lo denunciaron varios senadores, no les dieron tiempo ni de conocerla, ni de discutirla, porque se sometió a votación de inmediato, por lo que incluso algunos reconocieron que la aprobaron sin siquiera saber de qué se trataba. Es así que siguiendo el procedimiento legislativo, las reformas señaladas fueron remitidas a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, donde fue recibida el 19 del presente mes y año, en donde se comenzará el análisis y discusión correspondiente y se decidirá si se avala o no esa reforma. A como se ven las cosas, existe un alto grado de probabilidad de que allí también se apruebe, sobre todo porque el Presidente de la República ya dio su aval y explicó que la reformas es conveniente para los intereses de su proyecto de cuarta transformación. Por ello, es importante que este Congreso, que por disposición del Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, forma parte de su Poder Reformador, se pronuncie porque se preserve la supremacía constitucional y se respeten sus disposiciones. No hacerlo, sería permitir que se viole la Constitución y que exista una intromisión en el Poder Judicial de la Federación, porque el Presidente de éste, debe ser electo por sus pares ministros y en este caso la proroga en su encargo, no la estarían haciendo los ministros, sino los legisladores que integran el Poder Legislativo. En ese contexto, se somete a la consideración del Honorable Pleno la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo: Único. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos de que al momento de analizar la minuta de decreto enviada por la Cámara de Senadores, por la que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se reforman y adicionan disposiciones de otros ordenamientos, no aprueben y supriman el Artículo Transitorio Décimo Tercero que proroga el plazo en el cargo del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura; y de otros miembros de éste último, toda vez que se viola el quinto párrafo, del Artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y constituye una intromisión al Poder Judicial de la Federación. De igual manera, se exhorta al Presidente de la República para que se abstenga de intervenir en las decisiones de las cámaras que integran el Congreso de la Unión; y del Poder judicial de la Federación y



permita que ejerzan libremente sus funciones, como lo mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Transitorio. Artículo Único. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes, para que se haga llegar el presente exhorto a su destinatario. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del PRI. Compañeras y compañeros Legisladores: Resulta de suma importancia levantar la voz ante estos intentos de minar nuestra “germinal democracia”, como la llama José Woldenberg. Atentar contra la Constitución, es violentar el Estado de Derecho. Cuidemos a las instituciones que tanto nos ha costado construir, para que ellas continúen cuidando de nosotros. Y no permitamos, por ningún motivo, que se debilite la autonomía e independencia del Poder Judicial de la Federación, máximo guardián de nuestra Carta Magna. Es cuanto.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Carlos Mario Ramos Hernández, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Jaqueline Villaverde Acevedo, Roberto Vázquez Alejandro y Minerva Santos García.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia



Diputado Presidente, Jesús de la Cruz Ovando. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, y a quienes también nos ven a través de las redes sociales; buenas tardes. El pasado lunes 19 de abril, dieron inicio las campañas electorales del Proceso Electoral 2020-2021, las cuales serán las elecciones más grandes de la historia de México; y es que los ciudadanos y ciudadanas podrán ejercer su derecho al voto para elegir a las personas que habrán de ocupar los más de 21,000 cargos de elección popular, que se renovarán en todo el país; y las más complejas, porque se llevarán a cabo en medio de la pandemia del COVID-19. Debido a la reforma electoral de 2014, en estas elecciones se elegirán simultáneamente los puestos a cargos federales y locales, en las 32 entidades federativas del país. La campaña electoral dio inicio el pasado 19 de abril y, se extenderá por seis semanas hasta el 2 de junio, para dar paso a la contienda electoral que se llevará a cabo el 6 de junio, en la que en el país se renovarán 15 gubernaturas, 500 diputaciones federales; 300 por mayoría relativa y 200 por representación proporcional, 1,926 alcaldías y 30 congresos locales. En Tabasco se renovarán los siguientes cargos de elección popular: Seis diputaciones federales, 35 diputaciones locales, 21 por mayoría relativa y 14 por representación proporcional; 17 presidencias municipales, 17 sindicaturas y 51 regidurías. El período de campañas es una etapa fundamental para captar la atención de la ciudadanía previo a la Jornada Electoral, en esta etapa se propicia el contacto con las y los potenciales electores a través de reuniones proselitistas, eventos masivos, mítines y debates en espacios públicos. El propósito central es que las y los electores identifiquen las opciones políticas que se ofrezcan y conozcan información relevante para incentivar la reflexión y el contraste de ideas. De esta manera, la ciudadanía aprecia la oferta y el posicionamiento de las fuerzas políticas para después elegir las mejores alternativas en apego a sus convicciones. Este año las campañas tienen que ser diferentes debido a la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), que ha modificado la convivencia y ha replanteado las actividades cotidianas con la finalidad de minimizar la propagación del virus. El proceso electoral no va a estar exento de estas dinámicas, en particular todo lo relacionado con las campañas electorales dado el contacto físico o cercanía con la ciudadanía que suelen propiciar. En razón de lo anterior, desde esta tribuna, me permito exhortar a las instituciones electorales, partidos políticos, candidatos y a todos los ciudadanos tabasqueños, a que se conduzcan de manera responsable en este proceso electoral, actuando en todo momento con civilidad política, respeto mutuo entre las y los candidatos, que se deje de lado el apasionamiento político para dar espacio



al diálogo y a las propuestas sin confrontaciones, privilegiándose en todo momento la integridad física y sobre todo la salud. En este proceso electoral, tal como lo ha subrayado el Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador; se respetará plenamente la voluntad de las y los mexicanos, al tiempo de hacer un llamado al pueblo y a los actores políticos “a desterrar por siempre la cooptación y la compra del voto; que haya democracia, que se garanticen elecciones limpias y libres.” En el ámbito local, el Gobernador, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, ha ratificado su compromiso de mantenerse al margen del proceso electoral, y dicho en sus propias palabras sostuvo que se debe actuar con total imparcialidad y que se deje que los asuntos electorales lo decidan los tabasqueños, que sean ellos quienes decidan quién debe representarlos en los cargos. No olvidemos que la voluntad del pueblo es un elemento esencial de la democracia. ¡Porque en la transformación del país, participamos todos! Es cuanto, Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia, Diputado Presidente; integrantes de la Mesa Directiva; compañeras diputadas y diputados; a quienes nos acompañan el día de hoy en este recinto; y en especial a las personas que nos siguen a través de los medios electrónicos; amigos de los medios de comunicación; muy buenos días. El día de hoy, 21 de abril, celebramos el día de la educadora. Siempre hemos contado con grandes educadoras desde el inicio de nuestra vida como estudiantes; ellas nos han impartido sin reservas sus conocimientos y han dejado huella en nuestros corazones; ellas merecen bellas frases de felicitaciones hoy en su día. Mi agradecimiento es eterno por formar bases firmes en el conocimiento y aprendizaje, herramientas útiles para el camino de la vida. Gracias por permitir que la niñez tabasqueña aprendiera de ustedes y por permitirse el aprender día a día de cada uno de esos pequeños. Es increíble su paciencia y dedicación para enseñarles a hacer grandes personas. Pocos sabrán lo maravilloso que es tener súper poderes que conviertan lágrimas en sonrisas, cuentos en magia, pintura en diversión, canciones en alegrías, y abrazos de inmensas dosis de amor. Las educadoras no solo merecen ser felicitadas por las enseñanzas que imparten sino por los principios y valores con la que forman a sus alumnos. Muchas gracias por su aporte en la formación personal, por crear los cimientos de cada uno de los profesionistas y sobre todo de cada uno de los seres humanos que representan el futuro de nuestro país. La educadora es un ser creativo y



apasionado por su profesión. Me alegra que lleven el talento en la sangre y que transmitan a los alumnos esa actitud enriquecedora para su porvenir. Esta es la profesión a la que he dedicado mi vida durante años y con mucho orgullo digo en voz alta: Soy educadora. Muchas felicidades compañeras educadoras de Tabasco. Es cuanto, Diputado Presidente. Gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Roberto Vázquez Alejandro, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias Presidente de este Honorable Congreso. A todos mis compañeros aquí, que estamos reunidos en este Honorable Congreso. Y para participarle también a la población tabasqueña, a los medios de comunicación; para enterarles de mi trabajo como Diputado de esta Sexagésima Tercera Legislatura. Tengo a bien informales, que ha consistido en visibilizar la problemática social que hay en Tabasco, respecto a la carencia del agua potable en nuestro Estado. Para eso me he comprometido en hacer gestiones importantes con la sociedad, con todos los instrumentos políticos que contamos, y las instituciones públicas y también educativas. En esta ocasión hemos podido gestionar la participación de ellos, en todo momento, para que se pueda realizar lo que tanto hemos anhelado y yo en lo particular, me he comprometido hacer esa gestión, a manera de adelantar para llegar a la solución que realmente necesitamos; que es proveer ese recurso indispensable para la vida, a toda la ciudadanía, principalmente de Tabasco y de mi municipio que está afrontando esa carencia, tan indispensable que es para la vida; del agua potable. Así que actualmente, esa gestión social para el acceso al agua potable en las zonas rurales, se ha venido haciendo físicamente en, como dije al principio, la visibilidad que me da el observar todo el panorama de esa necesidad del agua, pues ya hemos avanzado. Se está proponiendo la participación, como dije antes, de personal técnico capacitado, y de las instituciones que así se han propuesto también, colaborar en este proyecto. Tenemos el caso de las universidades, el caso de las instituciones públicas, también la sociedad civil; todos ellos han participado y van a seguir participando con el compromiso de que podamos extraer soluciones, y puedan ser propuestas viables para los organismos encargados de ese trabajo, y en especial al Gobierno del Estado, al Gobierno de la República. Así que, ese equipo multidisciplinario que, nos hemos propuesto reunirlos para que esas alternativas de solución para esta problemática, se pueda dar. Y el día 23 de este mes, les comunico que se va a realizar un foro, un foro en la cual le hemos titulado “La gestión del agua y saneamiento”. Esa problemática tan grave que enfrentamos en el



Estado, dentro de lo que corresponde al cuidado que se le tiene que dar al agua que se está utilizando para potabilizar al Estado, a toda la ciudadanía, principalmente a las zonas rurales; que es donde más afecta a la salud de nuestros conciudadanos. Para ese evento del día 23 de este mes, se le está convocando a todos los que consideren pertinente enterarse de las opiniones de todos estos grupos técnicos autorizados, y escuchar sus opiniones, sus propuestas. Para formalizar ese proyecto, le agradecemos también a la compañera Diputada Jessyca Mayo Aparicio, que es la Presidenta de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental. Su colaboración es bastante importante, y le agradecemos nuevamente. Yo aquí se lo estoy agradeciendo su participación. Ella estará también presente, como parte importante de este foro, para poder llegar a informarle a la comunidad, al Estado de Tabasco; qué es lo que se está haciendo por el agua. Pues esta legislatura, a través de esta participación de la Diputada Jessyca, y yo en lo personal, pues es el trabajo que yo me he propuesto realizar; y eso es lo que estamos haciendo. Les agradezco su atención, están cordialmente invitados, nuevamente a ese foro. Y esperemos que, todo lo que se reúna de experiencias y opiniones, en ese foro, pueda ayudarnos a tener una mejor implementación de recursos técnicos para alcanzar el óptimo recurso, que es el agua potable a todas las comunidades rurales y las urbanas. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Minerva Santos García, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y los que nos siguen por medio de redes. Hago uso de la voz para referirme a un hecho que no debemos pasar por alto, porque incide en las campañas electorales y en los comicios que se llevarán a cabo el próximo 6 de junio del presente año. Al cual felicito a la Diputada Teté, por su intervención. Me refiero al uso que están haciendo las y los candidatos de MORENA, de los programas sociales contenidos en la Constitución y ejecutados por el Gobierno Federal, ya que varios de ellos, se montan en los mismos e intimidan a los potenciales electores diciéndoles que si no votan por los candidatos de ese partido, los programas van a desaparecer. Asimismo, como se recordará que después de las inundaciones varios aspirantes a una candidatura fueron acusados de utilizar los apoyos también para posicionarse. De manera que se está haciendo costumbre utilizar como estrategia los programas sociales para influir en los electores. Lo anterior no está sucediendo solo a nivel estatal, hemos visto en redes y en los



medios de comunicación, como los llamados servidores de la nación utilizan los programas sociales y las campañas de vacunación para hacer proselitismo político a favor de MORENA y sus candidatos. De igual manera, la candidata a Gobernador por el Estado de Nuevo León fue grabada haciendo uso de los programas sociales para posicionarse y diciendo que, si no votan tres de tres, los programas van a desaparecer. Un caso más es el que se dio a conocer el día de ayer en Tabasco, en las redes sociales, entre ellas Twitter, en donde un comunicador que se ostenta como @IvanVenturaJ, da a conocer un audio, presuntamente atribuible a la candidata a presidenta municipal de Teapa, Tabasco, en donde palabras más palabras menos, en lo que importa señala "... este 6 de junio invito a votar todos por MORENA, pues para que los programas sigan llegando es necesario estar todos en la misma línea..." Asimismo, es de destacarse que el propio Presidente de la República ha utilizado los programas sociales para posicionar a ese partido, por lo que ha sido amonestado y las autoridades competentes han emitido medidas para que retire los señalamientos que hace al respecto por existir veda electoral. Y así sucesivamente a lo largo y ancho del país, y en particular en Tabasco, la mayoría de las y los candidatas de ese instituto político están utilizando los programas sociales del gobierno federal para posicionarse electoralmente. Con esa actitud, esas personas violan la normatividad, porque conforme al Artículo 341, apartado primero, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado, constituyen infracciones a la Ley: V. La utilización de programas sociales y de sus recursos, con la finalidad de inducir o coaccionar a las ciudadanas y ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier Partido Político o persona candidata. De igual manera, están cometiendo un delito, según lo que establece el Artículo 7 Bis, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales que señala: Artículo 7 Bis. Se impondrá de trescientos a seiscientos días multa y prisión de cuatro a nueve años a quien, utilizando bienes, fondos, servicios o beneficios relacionados con programas sociales, ejerza cualquier tipo de presión sobre el electorado para votar o abstenerse de votar por una o un candidato, partido político o coalición, o bien para participar o abstenerse de participar en eventos proselitistas, o para votar o abstenerse de votar por alguna opción durante el procedimiento de consulta popular. Asimismo, están engañando a los electores, porque los programas sociales siempre han existido para apoyar a los más necesitados, incluso anteriormente eran más amplios y llegaban a más personas, por ejemplo, el programa de los adultos mayores se otorgaba a todas las personas a partir de los 60 años y en este sexenio se aumentó la edad a 68 años, existía también el seguro popular, guarderías,



apoyos para todas las personas con discapacidad, no como ahora que solo se otorga a un grupo, había medicamentos para el cáncer, entre otros beneficios, que desafortunadamente este gobierno quitó o redujo. Esto ha ocasionado que, pese a los pocos programas que actualmente se están llevando a cabo se haya incrementado considerablemente la pobreza porque lo que se había avanzado se vino abajo. Pero además, es mentira que si votan por candidatos de otros partidos se va a acabar los programas sociales, pues están establecidos en la Constitución, la cual fue aprobada no solamente por legisladores de MORENA, sino también fueron aprobados por legisladores y legisladoras del PRI, del Verde, del PRD, de todos los demás diputados federales. Incluso en este Congreso todas y todos votamos a favor, de las minutas de reformas a la Constitución donde se establecieron. Así que es falso, que los programas hayan sido creados solamente por MORENA, pues fueron aprobados por todos los partidos a través de sus legisladores y se pagan con el impuesto de todos los mexicanos. Por lo anterior, desde esta tribuna hago un llamado a las autoridades electorales para que vigilen esa situación y procedan conforme a derecho. A la ciudadanía les pido que no se dejen engañar, los programas sociales no se van a quitar si no votan por los candidatos de MORENA. Así que tienen libertad para votar por el candidato que consideren conveniente. De igual manera invito a los partidos políticos para que presenten las quejas o denuncias correspondientes para que esos actos no queden impunes. Finalmente exhorto a las y los candidatos de MORENA, para que se abstengan de seguir engañando e intimidando a la ciudadanía con el cuento de que, si no votan por ellos los programas sociales se van a quitar. Eso no es cierto, los programas están inscritos en la Constitución y es un derecho constitucional de todos los que están recibiendo estos programas. Es cuanto, muy buenas tardes.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Presidente. No se preocupe mi estimado Diputado, conozco bien la normatividad del Congreso y la técnica legislativa. Y le voy a dar la rectificación de hechos, puntual. Señora legisladora, rectificándole respetuosamente los hechos, en complemento a su exposición. Todos estos programas federales que acusan los candidatos morenistas, y llamar al electorado, si no votan, quitarlos. Están contenidos y publicados en el Diario Oficial de la Federación, en las reformas, emitido el 8 de mayo de 2020. Esto es una rectificación de hechos, porque no basta con la simple



reforma constitucional, sino tiene que haber la promulgación de la misma. Y agregar como rectificación de hechos a lo mismo; que no solamente en los casos mencionados por la Diputada compañera de mi bancada, se dan “peras en los olmos”. El día del discurso inaugural, en el municipio de Centro, de la candidata Osuna, lo cito como tal, de MORENA, textual dijo: “No es posible que el municipio...”, a ver si lo puedo recordar con puntos y comas, ahí estuvo el Diputado Ovando, lo debió haber escuchado, “... que el municipio de Centro, siendo la capital del Estado tenga el 52% de pobreza. Solamente con la conjunción de los programas federales y estatales, lograremos sacar al Centro, rumbo al 2024, de estas estadísticas.” Es uso evidente, a lo que está legislado, -estoy hablando con mi calidad de legislador-, para promoción electoral. Esas son las dos correcciones al calce de hechos que tenía yo que hacer, que tienen que ver con la intervención de la señora legisladora de mi partido político. Y casos como esos, yo creo que, como legisladores, y les hago un llamado a todos mis compañeros, debemos por el bien de Tabasco, seamos de un color u otro, sea Carlos Mario Ramos, sea Rafael, sea Minerva, sea Catalá; no permitirlo, porque estamos violentando nuestro propio pueblo. Exponiendo a los servidores de la nación a un juicio, inclusive penal. Bueno, de esto sabe mucho más mi compañera Dolores Zurita, que ya tiene un juicio ganado por violencia de género. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias Mesa Directiva, señor Presidente de la Mesa, compañeras, compañeros. Subo aquí a la tribuna, porque se hace aquí mención de diversas violaciones, supuestamente de cara a las próximas elecciones. Pero yo si quisiera manifestar aquí, que seríamos cómplices, si algún compañero o compañera diputada, candidato o candidata, o ciudadano, que tenga conocimiento de la comisión de un delito, se queden callados. Habría que interponer una demanda, en los órganos jurisdiccionales correspondientes. Pero también, desde luego que, el partido en el poder necesita la mayoría en la Cámara de Diputados, tanto federal como local, claro, y estamos en nuestro derecho. Porque la oposición aquí, en esta misma tribuna, ha amenazado con modificar el presupuesto, para que la refinería no se lleve a cabo, para echar atrás el Tren Maya, y estos programas de infraestructura, para sacar adelante a nuestro país. Claro que estamos en nuestro derecho, de aspirar, a señalar a los ciudadanos que han estado en contra de este gran proyecto nacional, para sacar adelante nuestro país. Pero también quisiera aclarar



el tema de los programas sociales. Desde luego, que a regañadientes se creó el programa de apoyo a los adultos mayores, y apenas le daban una “piscachita”, muy poquito. Y ahora estos programas se han venido fortaleciendo, estos programas verdaderamente apoyan al sector más desprotegido de la población, y entiendo que están muy molestos porque el Presidente de la República está quitando los privilegios con los que gozaban por más de 90 años, y el día de hoy se le está entregando al pueblo. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes compañeras y compañeros legisladores, de la Mesa Directiva, y de quienes están en sus curules. La Diputada oradora reproduce un audio: “... Yo soy Alma Espadas, candidata a la Presidencia Municipal por MORENA. Y pues pedirles respetuosamente que nos apoyen este 6 de junio, tres de tres; votar todos por MORENA para que los programas sigan llegando, es necesario todos estar en la misma línea.” Seguidamente, continuando con su intervención la Diputada oradora, expresó: A relevo de partes, a confesión de pruebas, relevo de partes. Esta confesión de la Diputada; y hoy candidata de Teapa, por la alcaldía de esa demarcación, Alma Espadas, debe obligar y desde aquí exijo a las autoridades electorales estatales que, tienen que abrir un expediente por oficio. Por oficio, no pueden y no pueden esperar a que haya una demanda. Hay actos como este, que son evidentemente un lucro, de los programas sociales en tiempos electorales. Y tienen razón cuando dicen; los legisladores y legisladoras del partido gobernante, que están en su derecho de hacer campaña, sí por supuesto, pero no a condicionar el voto, a la vigencia de los programas sociales. Porque los programas sociales, están ya en la Constitución, porque se ha aprobado en la Constitución. Porque nosotros lo aprobamos aquí, no sigan mintiendo a los tabasqueños. No lucren con los programas sociales, no son nadie, no pueden salir a hacer campaña si no llevan el sello del Presidente de la República y los programas federales. Y ahí están las pruebas, de lo ocurrido ayer en Teapa, en Paraíso y en el municipio de Centro. La gente no es tonta, la gente vota y anota. Y parafraseando a López Obrador, “tonto es, el que cree que el pueblo es tonto”. Lo ocurrido ayer en Teapa, es una evidente violación a la Ley Electoral estatal, al 341, y los consejeros electorales tienen hoy la obligación de iniciar por oficio una demanda. Si no lo hacen, los consejeros electorales estarán demostrando que están en total componenda con el



Gobierno del Estado de Tabasco. Solamente deben de recordar, que Tabasco ha sido pionero para que las elecciones, en donde hay el abuso del poder, el manejo electoral, sean denunciado.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias estimado Presidente. Después de este exabrupto de compañeros, que además les duele que se hable con la verdad. Tuvo que llegar un Presidente del pueblo, no los fifís de toda la vida, que hizo y que propuso la modificación al Artículo 4° de la Constitución. Eso no se había hecho en 80 años de gobiernos del PRI, y en 12 años del gobierno del PAN. Es una realidad brutal, que nunca hubo la sensibilidad de atender a los que menos tienen, y al sector más desprotegido de la población. Y escuché atentamente la grabación, que aquí se puso como si fuera una estación de radio. Solamente comentarles, de que si hay la comisión de un delito, que lo interpongan. Yo no veo, no hay delito alguno, porque cualquier candidato está en su derecho de pedir el apoyo, para eso es la campaña y hacerle ver a los ciudadanos que, sí cuentan con el respaldo, desde luego que van a haber programas para ellos. Estamos en nuestro derecho, y lamento que se quiera tergiversar la realidad que se vive hoy en Tabasco. Y desde una vez se lo decimos, claro que estamos consciente que el pueblo no es tonto. Claro que estamos conscientes de que estamos hablando de realidades, pero también estamos conscientes que el pueblo ya dio el paso, y no quiere regresar a más de lo peor. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna manifestó: Bueno, para que la gente que nos está viendo en las redes sociales lo tenga claro; así es como opera MORENA en el Congreso del Estado de Tabasco. Y solamente haciendo este tipo de reproches y de reclamos como lo hicimos algunos diputados hace algunos momentos, es que se ven obligados a respetar el propio Reglamento que el 5 de septiembre de 2018 prometieron respetar, cuando rendimos protesta como legisladores. Dicen algunos de corta memoria, que a regañadientes se creó el programa de pensiones en la actual administración federal; qué vergüenza, hay que darles Sukrol. Solamente hay que señalar que el Partido de la Revolución Democrática siendo opositor; por cierto, en ese partido militó quien lo vino a decir aquí, fue Alcalde de un Municipio en donde le reprobaron cuentas públicas; y aquí



está como Diputado y próximamente también ya de hecho candidato otra vez a legislador. Las propuestas de las pensiones fue una Iniciativa del Partido de la Revolución Democrática, como partido de izquierda, les duele aceptarlo. Una cosa es que el entonces militante y líder del PRD, se los haya llevado ahora que gobierna el país, bajo las siglas de otro partido; pero es muy distinto a decir que descubrieron el mundo, y fundaron, y abrieron un programa como las pensiones. Inclusive en los tiempos PRI, y en los tiempos del PAN a nivel federal, ya había apoyos para las personas adultas mayores. Aquí vienen a asumirse juzgadores, dan como cosa juzgada hechos que son evidentes. Es una violación flagrante al 341, y los consejeros electorales, insisto, lo saben; tienen que iniciar una investigación de hechos, no se necesita presentar una denuncia. Y también reitero, una cosa es hacer campaña, y todos quienes seamos candidatos y candidatas tenemos el derecho de hacerlo; lo que no se vale es meter miedo, lo que no se vale es expresar mentiras, lo que no se vale es lucrar con la pobreza que prometieron iban a reducir y que en dos años en México inclusive se ha duplicado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Minerva Santos García, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes de nuevo. Con mucha tristeza, como Legislatura de veras hemos sido la Legislatura con más atraso; hemos sido la legislatura de como que no conocemos o como que nos hacemos. Quiero precisar que no es correcto lo que me dijo el compañero que me antecedió, pues la Legislatura, como Congreso local no aprueba presupuestos de los programas federales, ni de la Refinería, ni del Tren Maya. Y sí es cierto, en Paraíso tenemos un beneficio y siempre lo he dicho y lo dije que felicitaba al Presidente de la República, por el proyecto que bajó a Paraíso, porque ha beneficiado la mano de obra para el Municipio de Paraíso. No es cierto que como diputados del PRI nos negamos, porque aquí eso señor no se aprobó. Y no olvidemos los programas federales, ya no sigan amedrentando y espantado a la gente más humilde; aquí se acabaron muchos programas, entre uno de ellos, el principal, el que más duele, el que más lacra, es el de las medicinas para los niños con cáncer, no hay tal, no hay para nadie, y los padres de familia que tiene un hijo con cáncer lo están sufriendo, lo están doliendo, porque en esta administración los dejaron afuera. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Mario



Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna expresó: Para que sea rápido. Yo creo que para este debate si tenemos un poco de responsabilidad y va para todo el que se “trepe” diría el “chango” a tribuna; que tenga experticia en el Código Nacional de Procedimiento Electorales, la LEGIPE, la LET, la Ley General de Delitos Electorales, la FEPADE, y los 117 acuerdos del Consejo del INE y del IEPCT, dónde está resumido todo lo que estamos precisamente debatiendo. Mientras señores legisladores, si no tienen conocimiento del caso, lo demás es discurso político y papitis de Andrés Manuel; lo primero. Lo segundo, acabo; bueno no acabo, ya tiene una, dos, tres intervenciones; de escuchar el mejor ejemplo de una cacofonía electoral nivel MORENA, un discurso de defensa hacia los diputados candidatos de MORENA por estar haciendo uso de los programas federales, autoembarrándose a sí mismo; es decir, también ya se metió al ruedo. La otra parte que quería decir, lo que ya dijo la Licenciada Dolores, nada más que lo voy a puntualizar muy bien. Existen dos casos en los que estamos viendo delitos y sanciones; unos son por querrela o denuncia directa, y los otros son de oficio. La Ley en la materia, los códigos, la LEGIPE, la Ley General de Partidos Políticos, establecen cuales son unos y cuales son otros; y en el caso de cuando los hechos sean públicos y notorios, como fue el discurso de la candidata a Teapa por MORENA, no se necesita señores, aunque lo pidan y vengan a esta tribuna decirnos que metamos nosotros las impugnaciones en los medios jurisdiccionales, no se necesita impugnación, porque debe de surtir de oficio tanto en la FEPADE, como en los órganos electorales. Si no pasara esto, es un delito de los órganos electorales y de la FEPADE, que bueno ya entramos en otros terrenos más escabrosos que indicarían cosas peores. Y por último les digo, creo que ya lo mencionó mi compañera Minerva; ya señores de MORENA, ya dejen de guindarse de nuestro paisano el Presidente de la República que tantos problemas tiene que resolver a la nación; los candidatos de MORENA que brillen con luz propia, que hagan su trabajo, que caminen por las comunidades, pero que no lleven la franquicia de Andrés Manuel en la boca y los programas federales; porque no los conocen, no caminaron o no tienen luz propia, eso es lo que deberían hacer. Muchas gracias, señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias Presidente. Pues solamente comentarles que yo sé que les duele mucho que quien propuso la modificación al Artículo 4° constitucional pues fue



MORENA; y además, pues aquí pretenden que el pueblo tenga amnesia. Los principales violadores electorales por más de 80 años fueron los del PRI y los del PAN; digo, siempre lo hicieron toda la vida, y además fueron quienes implementaron todo tipo de artimañas electorales. Claro que “el león cree que todos son de su condición”. Pero lo que sí tenemos que agradecerles pues son las privatizaciones que le dieron y le quitaron al pueblo, las ganancias y las rentas que dejaba el petróleo y la electricidad; y que dejaron, precisamente, en un estado de indefensión al pueblo de México. Eso sí. Pero además, quisiera hacer la pregunta el día de hoy porque el programa de adultos mayores que aquí se ha multicitado, desde luego, y lo ha dicho el Presidente, “salió de su ronco pecho”. Aquí, hagamos un análisis en todo el país, donde gobierna el PRD, a ver si tienen algún programa municipal de apoyo a los adultos mayores. Revísenlo, porque cuando me tocó ser Presidente Municipal (2004-2006), implementamos ese programa, que no existía, con recursos del municipio al 100% de los adultos mayores. Y claro que me reprobaron la cuenta pública por órdenes de Manuel Andrade que el día de hoy en dónde está; porque ahí los traía “bien amarraditos” en ese tiempo, ahí los traía “amarraditos” cuando fue Gobernador. Entonces, compañeras y compañeros, cuando me tocó ser Presidente Municipal implementamos el programa de los adultos mayores, apoyamos a las personas con discapacidad, útiles escolares gratuitos a todos los estudiantes; y claro que hubo programas sociales y eso no le gustó a quien el día de hoy está en el PRD, Manuel Andrade. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso del Presidente de la Mesa. Saben qué es lo más vergonzoso que estamos viviendo en este proceso electoral; que no hay propuestas de los candidatos a diputados locales, que no hay propuestas de los candidatos y candidatas a presidentes municipales, que tienen que agarrarse de la imagen del Presidente, porque saben que no han dado el ancho; y ahí lo dicen abajo, ahí lo dice la ciudadanía. Están muy bien los programas sociales, es necesario ayudar a la gente que lo necesita, que bueno que los programas iniciales que impulsó el PRI y el PAN, se hayan ampliado; que bueno porque las políticas públicas como deben de saber no son perfectas, pero si son perfectibles, qué bueno. Pero ¿saben lo que hace falta?, hace falta que tenga el Presidente de la República gente que piense por sí misma, porque ahí están las madres de familia que necesitan apoyo, las jefas de familia,



las madres solteras, que no están incluidas en los proyectos, ni en los programas; ahí están los jóvenes estudiantes que también solicitan que se les pueda incluir en los programas para poder estimular sus estudios en condiciones de vulnerabilidad. Eso es lo que quiere escuchar la gente, que es el valor agregado, ¿cuál es la propuesta del candidato a presidente municipal y el candidato a diputado?, porque le han quedado a deber. Y nada más le recuerdo al Diputado que me antecedió, que en Centro querían privatizar el agua y querían privatizar el servicio de basura, eso no nada más lo hacían los priistas, parece que también los morenistas. Es cuanto Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias compañero Diputado, Presidente de la Mesa. Yo les quiero platicar, a mis compañeros que se antecieron aquí, y que hablan de que los programas federales, que en campaña no deben ser mencionados. Pues hasta ahorita pues, yo no he visto que haya tal intención pero, aun así, si así fuera, les comento compañeros; que por ahí se dijo, que nosotros no habíamos participado, y pues que priistas acá, perredistas allá, creo que todos somos compañeros legisladores. Creo que debemos subir a hacer propuestas serias, porque algo serio que sí les tengo que decir, ya lo dijo el Diputado Rafael Sánchez Cabrales, los programas no son de ahorita, los programas son de origen. Su servidora, ha sido una fundadora de los programas, nosotros apoyamos al que ahora es el Presidente de la República, a que se llevaran a cabo. Caminamos con plataformas, proponiéndolo, cuando aún no éramos gobierno, que se llevaran a cabo en todo el Estado. En toda la República se han llevado a efecto tales programas, quizás falten unos menos, otros más, pero la mayoría de programas pertenecen al trabajo social que nosotros como luchadores sociales hicimos, iniciamos, propusimos. Yo fui una impulsora de los adultos mayores, tengo tantos años o más en la lucha social, y gracias a Dios tengo la calidad moral de estar aquí, plantada y respetando en cada uno en su trinchera, su trabajo. Lo que no se permite, es venir a denostar a los compañeros, porque la mayoría de aquí son candidatos, y ¿creen que, subiendo a denostar al ausente, va a funcionar? No, al contrario, ante la población se ve mal. Vamos a hacer propuestas serias, vamos a trabajar como debemos de trabajar, unidos, y dejémonos de protagonismos estériles. Muchas gracias.



Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias, estimado Presidente. Ya sé que quieren que no suba, pero bueno, vamos a hacerlo las veces que tengamos la oportunidad, pues porque así lo mandata el Reglamento, del debate. Miren, compañeras y compañeros, quieren aquí venir a confundir; en primer lugar no se ha llevado a cabo ni el ámbito local ni el ámbito federal, privatizaciones. El gobierno de MORENA no ha caminado en ese sentido. Y yo lo lamento porque aquí suben a decirnos que nos colgamos de la brillantez, que por cierto es bastante, del señor Presidente de la República; lo digo con mucho respeto para el Licenciado López Obrador, porque es una gente a la que admiro de manera sincera. Pero yo lamento que en el PRI se quieran “colgar”, por ejemplo, de la figura de quien saqueó al Estado de Tabasco, de quien inauguró el compadrazgo, el amigazgo; que generó un boquete financiero tremendo a las arcas de este Estado, y que entregó un Estado convulsionado; me refiero a Andrés Granier. ¿Es ese el modelo que están queriendo presentar?, pobre Municipio de Centro. ¿A dónde va a llegar el Municipio de Centro?, pues desde luego que la gente sabe lo que tiene que hacer. Es por ello que, desde luego, vamos a seguir defendiendo el modelo que se ha venido implementado. Y aquí abiertamente lo decimos: tienen que continuar la Cuarta Transformación; ya comenzó. Si están de lado de la gente deberían de respaldar un gobierno austero, honesto y que trabaja todos los días en favor del pueblo de México. Muchas gracias.

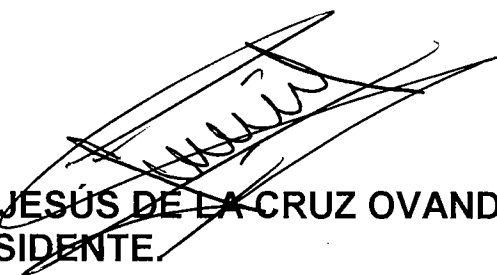
Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas tardes Honorable Congreso. Quiero que sepan ustedes que estoy contento, me siento pleno. Quiero que sepan que hace unos días; bueno les voy a mencionar un capítulo que pasó en las playas de Cancún: un individuo llega a tomar el sol, llega la policía; y estaba en una playa privatizada y lo cachetean y lo corren, y hasta lo detienen porque no pagaba su acceso. Y qué gusto me da leer hace tres días, que las playas fueron liberadas, que las playas fueron entregadas al pueblo mexicano. Cuando realmente, señores, nos estaban robando absolutamente todo y nos dejaban en la miseria mientras veíamos que algunos cuantos tenían sus casas en Nueva York, en Miami; esos gobiernos atroces y delincuentes. Por eso mismo, señores, yo estoy de acuerdo con que Andrés Manuel López Obrador está liberando a nuestra nación de todas esas actitudes rapaces con que




actuaban los que en ese momento se sentían que el gobierno de México era una democracia. Por eso, señores, ¿de qué hablas divino tuerto?, si realmente dejaron a México en la miseria. Dios los bendiga a todos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna manifestó: Aunque ya pidió rectificación de hechos, la cito para que pueda volver a subir y pueda explayarse en sus explicaciones, la Diputada Juana María Esther Álvarez. Comenta ella, sube hace unos minutos, dice que de lo que se acusa aquí o se ha denunciado el día de hoy con el audio de la candidata de Teapa, pues no ve intención, que no ha visto nada; pues sí, ¿Cómo va a ver si ni siquiera la conocen en su Distrito? Por cierto, te están esperando en el Distrito X porque tu ausencia les ha molestado mucho, Juana María Esther. Está muy molesta la gente del Distrito X, porque prometiste muchas cosas como candidata a Diputada local y lamentablemente la gente tiene el pulso de tu incumplimiento. Por eso, tal vez puedes venir aquí a decir, solamente creyéndolo tú, que no hay intención y que no has visto nada.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con cincuenta y un minutos del día veintiuno de abril del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión ordinaria, misma que se verificará a las trece horas con cincuenta y dos minutos de este día veintiuno de abril del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.


DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.
PRESIDENTE.


DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.
PRIMERA SECRETARIA.